

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELURRA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 (Nº 14/2022).****ASISTENTES****Sra. Alcaldesa**D^a Maria Laura Arriaga Notario**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

D. Diego Rodriguez Tercero

D. Julian Diaz Rubio

D^a. Maria De Los Angeles Velasco GuardadoD^a Maria Josefa Garcia-Cervigon Araque

D. Pedro Vicente Redondo Romero

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PopularD^a Caridad Sánchez RuizD^a. Carmen Maria Mohino López

D. Felipe Adrián Rivas Merino (se incorpora en el punto 2º)

D. Luis Ramón Mohino López

D. Raúl Salcedo Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOSD^a. María Montarrosos Torres

D. Pedro Cesar Mellado Moreno

D. Raúl López Casado

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos

D. Francisco Hervas Megias (se incorpora en el punto 2º)

D. Miguel Angel García Llorente

Sr. Interventor

D. Carlos Cardosa Zurita

Sra. SecretariaD^a Elena Gómez Lozano

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 19:00 del día 15 de diciembre de 2022, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa D^a Laura Arriega Notario** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mi, la Secretaria General del Ayuntamiento, funcionaria con habilitación de carácter nacional, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y las incidencias más relevantes, para impulsar la inmediata tramitación de los acuerdos adoptados y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N.º 13/2022.-

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 1 de diciembre de 2022, n.º 13/22.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con catorce votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

2.- PROPUESTA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO UP. EJERCICIO 2023.-

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

“Confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para **2023**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, formado por esta ALCALDIA-PRESIDENCIA y la documentación obrante del expediente, en especial la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe de la Intervención Municipal de Fondos.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 168.4 del R.D.L. 2/04 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDIA-PRESIDENCIA, propone **al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año **2023**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	5.296.000,00 €
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	186.000,00 €
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	2.268.200,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.416.215,00 €
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	282.529,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 12.448.944,00 €

- Cap. VI Enajenación Inversiones reales 90.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CAPITAL 90.000,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS 15.000,00 €

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 15.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 12.553.944,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

**1.1 OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	6.682.210,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.744.090,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	8.500,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.490.660,00 €
CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	74.589,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 12.000.049,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: INVERSIONES REALES	70.200,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	355.000,00 €

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 425.200,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	113.695,00 €

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 128.695,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 12.553.944,00 €

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR**RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES:**

CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	56.300,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.400,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	139.700,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 139.700,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES:**

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	115.825,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	20.175,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 136.700,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL:

CAP. VI: INVERSIONES REALES	3.000,00 €
-----------------------------	------------

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 3.000,00 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS 139.700,00 €

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, Anexo de Personal, la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y demás documentos, que integran el Presupuesto para el ejercicio de referencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169, del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y, en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrán de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Abierto el turno de intervenciones, se procede por los Portavoces de los Grupos Municipales que a continuación se indica, a la presentación, lectura y explicación de las ENMIENDAS de cada uno de los grupos municipales:

1.- D. Luis Ramón Mohíno López, en nombre y representación del **Grupo Municipal Popular**, presenta para su aprobación en el Pleno de la Corporación las siguientes:

ENMIENDAS al Proyecto de Presupuestos 2023.

Primera.-

Minoraciones de partidas del Presupuesto de gastos:

Presupuesto de Gastos			Inicial	Final	Diferencia
134	151	Gratificaciones Movilidad	3.200,00	1.200,00	2.000,00 €
151	16000	Seguridad Social Obra y Servicios	126.000,00	100.000,00	26.000,00 €
163	16000	Seguridad Social Limpieza Viaria	87.800,00	67.800,00	20.000,00 €
165	16000	Seguridad Social Alumbrado Público	21.800,00	19.800,00	2.000,00 €
241	13109	Plan Empleo Municipal Tres Meses 2023	65.000,00	0	65.000,00 €
241	16000	Seguridad Social	46.000,00	26.000,00	20.000,00 €
241	22618	Gastos Diversos. Proyectos Agroecológico (2023)	25.000,00	0	25.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



334	22740	Reparto Publicidad y B.I.M.	10.000,00	0	10.000,00
441	48913	Ayudas Bono Bus	2.000,00	1.000,00	1.000,00
912	100	Retrib. básicas y otras remun. de miembros de órgano	117.500,00	110.500,00	7.000,00 €
912	16000	Seguridad Social	50.500,00	46.500,00	4.000,00
9201	22604	Jurídicos y Contenciosos Admón Gral.	30.000,00	10.000,00	20.000,00 €
9201	22716	Contrato Mantenimiento Ascensores	17.000,00	11.000,00	6.000,00 €
9201	22735	Contrato control tráfico, cámaras	22.000,00	500,00	21.500,00 €
				TOTAL	229.500,00 €

Aumentos o creación de partidas del Presupuesto de gastos.

Presupuesto de Gastos			Inicial	Final	Diferencia
132	624	Adquisición Vehículo híbrido Policía Local	0	30.000,00	30.000,00 €
151	609	Ampliación red carril ciclo peatonal	0	40.000,00	40.000,00 €
151	69020	Proyecto de arbolado c/ Real	0	80.000,00	80.000,00 €
153	22647	Accesibilidad. Plan retirada postes luz y teléfono que dificulten el tránsito de peatones por aceras.	1.000,00	10.000,00	9.000,00 €
163	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. Refuerzo limpieza viaria. Fiestas.	0	20.000,00	20.000,00
171	26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro. Proyecto CER. Control Colonias Felinas	0	6.000,00	6.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



171	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Acondicionamiento parking disuasorio zona centro.	0	20.000,00	20.000,00 €
171	639	Instalación de aparatos de gimnasia en varias zonas verdes.	0	10.000,00	10.000,00 €
2315	22640	Gastos diversos. Actividades Consejo Local Juventud. Ocio Juvenil.	12.000,00	16.000,00	4.000,00 €
323	215	Mobiliario. Escenario Colegio Clara Campoamor	0	6.000,00	6.000,00 €
323	22641	Gastos diversos. Actividades Consejo Escolar Municipal. Aumento dotación Premios Incentivo Estudio para premiados secundaria. Cheques regalo en comercios.	10.000,00	12.000,00	2.000,00 €
323	22699	Otros gastos diversos Colegios. Material control entradas y salidas Colegios.	500,00	1.500,00	1.000,00 €
323	22766	Trabajos realizados por otras empresas Colegios. Sustitución Suelo aulas infantil Clara Campoamor. Reordenación entrada El Pradillo, aparcamiento sólo vecinos. Placas Solares Clara y Benito.	20.000,00	60.000,00	40.000,00 €
334	22609	Actividades culturales y deportivas. Gastos Diversos	62.000,00	70.000,00	8.000,00 €
334	22640	Mesa Local por el Patrimonio	0	3.000,00	3.000,00 €
334	48933	Actividades de conmemoración 75 aniversario de las imágenes de los patronos de Miguelurra – Hdad. Virgen de la Estrella	0	7.500,00	7.500,00 €
334	48934	Actividades de	0	7.500,00	7.500,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayo-miguelurra.es.



		conmemoración 75 aniversario de las imágenes de los patronos de Miguelurra – Hdad. Cristo de la Misericordia			
334	48935	Subvención conservación bienes incluidos en el Catálogo de bienes protegidos	0	12.000,00	12.000,00
341	48911	Subvenciones Deportivas	70.000,00	80.000,00	10.000,00 €
341	62100	Transformación Pista Polideportiva Parque Rivas Moreno. (Fútbol, baloncesto y vóley)	0	20.000,00	20.000,00 €
341	632	Cubrición Pistas de Pádel Complejo Candelario León Rivas	0	90.000,00	90.000,00 €
433	22769	Contrato Apoyo Comercio de Proximidad	20.000,00	25.000,00	5.000,00 €
433	48912	Subvención a empresarios. Aumentar y crear y una línea de ayudas a emprendedores.	3.000,00	24.900,00	21.900,00 €
924	22642	Presupuestos Participativos	15.000,00	20.000,00	5.000,00 €
926	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Conversión contrato productora a TV Local en abierto	15.000,00	40.000,00	25.000,00 €
				TOTAL	482.900,00 €

Aumentos de partidas del Presupuesto de ingresos.

Presupuesto de ingresos		Inicial	Final	Diferencia
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	4.040.000,00	4.100.000,00	60.000,00 €
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de	150.000,00	200.000,00	50.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayo-miguelurra.es.



	los Terrenos de Naturaleza Urbana.			
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	185.000,00	230.000,00	45.000,00 €
300	Servicio de Abastecimiento de Agua	270.000,00	285.000,00	15.000,00 €
305	Depuración de aguas residuales	203.200,00	210.200,00	7.000,00 €
33201	Unión Fenosa Distribuc. 1,5% Suelo, vuelo Subsuelo	48.000,00	68.000,00	20.000,00 €
33202	Endesa e Iberdrola 1,5% Suelo, Vuelo y Subsuelo	25.000,00	30.000,00	5.000,00 €
33208	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadores de servs. de sum.	50.000,00	80.000,00	30.000,00 €
541	Arrendamientos de fincas urbanas	7.000,00	8.400,00	1.400,00 €
60005	Enajenación de Terrenos. Venta de parcelas	90.000,00	110.000,00	20.000,00 €
			TOTAL	253.400,00 €

Segunda.-

Hacer las siguientes consideraciones:

- Presentamos un bloque de enmiendas nivelado, que se compensa entre las partidas de gasto que disminuyen y las que aumentan, y los ingresos que también aumentan.

- Nos reservamos el derecho de reformular estas enmiendas a lo largo de las posibles negociaciones.

- El futuro apoyo del Grupo Popular al Presupuesto 2023, quedará supeditado en cualquier caso, al compromiso público del equipo de Gobierno de que en el primer trimestre del año 2022 se acometerá una ampliación de los carriles ciclo peatonales del municipio con cargo a los fondos de la partida 151-609.

- Se confecciona este documento de enmiendas sin haber tenido acceso al expediente completo de los Presupuestos, simplemente se conocen unos documentos del anteproyecto, sin ningún informe, lo que dificulta el trabajo de este Grupo Municipal.

2.- D. Miguel Angel García Llorente, en nombre y representación del Grupo Municipal **Ciudadanos**, presenta para su aprobación en el Pleno de la Corporación las siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



ENMIENDAS al Proyecto de Presupuestos 2023.

Presenta a su escrito de enmiendas del proyecto de gastos y de ingresos, uno referido a la información sobre el anexo de personal así como que una vez visto el informe de Intervención sobre el Cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria, en sus páginas 15 y 16, considera que hay un error en la suma del Presupuesto Consolidado.

INGRESOS
ENMIENDAS DE DISMINUCIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ANTEPROYECTO	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
115	IVTM	870.000,00	-30.000,00	840.000,00
39100	MULTAS POR INFRACC. URBANISTICAS	8.000,00	-4.000,00	4.000,00
		SUMA	-34.000,00	

GASTOS
ENMIENDAS DE DISMINUCIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ANTEPROYECTO	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
132-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	4.500,00	-500,00	4.000,00
134-151	GRATIFICACIONES.MOVILIDAD URBANA	3.200,00	-2.200,00	1.000,00
135-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00	-2.000,00	2.000,00
136-151	GRATIFICACIONES. SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDI	2.000,00	-1.500,00	500,00
151-151	GRATIFICACIONES.URBANISMO	12.000,00	-4.000,00	8.000,00
161-151	GRATIFICACIONES.ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.000,00	-500,00	500,00
163-151	GRATIFICACIONES. LIMPIEZA VIARIA	10.000,00	-3.000,00	7.000,00
164-151	GRATIFICACIONES. CEMENTERIO	6.000,00	-2.000,00	4.000,00
165-151	GRATIFICACIONES. ALUMBRADO PUBLICO	4.000,00	-2.500,00	1.500,00
171-151	GRATIFICACIONES. PARQUES Y JARDINES	6.000,00	-2.000,00	4.000,00
171-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.PARQUES Y JARDINES	3.500,00	-1.500,00	2.000,00
2311-151	GRATIFICACIONES. BIENESTAR SOCIAL	1.000,00	-500,00	500,00
2311-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.BIENESTAR SOCIAL	19.000,00	-3.000,00	16.000,00
2312-151	GRATIFICACIONES.CENTRO DE DÍA	2.000,00	-1.500,00	500,00
2315-151	GRATIFICACIONES. JUVENTUD	2.000,00	-1.500,00	500,00
334-151	GRATIFICACIONES. CULTURA	4.000,00	-1.000,00	3.000,00
338-22657	GASTOS DIVERSOS. CARNAVAL	83.000,00	-20.000,00	63.000,00
341-151	GRATIFICACIONES. DEPORTES	4.000,00	-1.000,00	3.000,00
433-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. DESARROLLO EMPRESARIAL	4.000,00	-2.000,00	2.000,00
4411-151	GRATIFICACIONES. TRANSPORTE URBANO	1.000,00	-500,00	500,00
4411-48913	AYUDAS BONO BUS	2.000,00	-1.500,00	500,00
9201-151	GRATIFICACIONES. ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00	-1.500,00	3.500,00
9202-151	GRATIFICACIONES. ADMINISTRACION FINANCIERA	26.000,00	-1.000,00	25.000,00
9203-151	GRATIFICACIONES.DESARROLLO NUEVAS TECNOLOGÍAS	6.000,00	-2.000,00	4.000,00
9203-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. DESARROLLO NUEVAS TECNOLOGÍAS	4.200,00	-2.000,00	2.200,00
926-151	GRATIFICACIONES. COMUNICACIONES INTERNAS	6.000,00	-4.500,00	1.500,00
		SUMA	-65.200,00	

INGRESOS
ENMIENDAS DE ADICIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ANTEPROYECTO	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
116	PLUSVALIAS	150.000,00	10.000,00	160.000,00
290	ICIO	185.000,00	15.000,00	200.000,00
331	VADOS	145.000,00	5.000,00	150.000,00
335	TERRAZAS	18.000,00	4.000,00	22.000,00
33301	TASA UTILIZACION TELECOMUNIC. NAVIGO	15.000,00	5.000,00	20.000,00
39120	MULTAS CIRCULACION	40.000,00	5.000,00	45.000,00
39140	MULTAS POR INFRACCIONES CONTRA EL RUIDO	500,00	1.500,00	2.000,00
60005	ENAJENACION TERRENOS (VENTA PARCELAS)	90.000,00	30.000,00	120.000,00
		SUMA	75.500,00	

GASTOS
ENMIENDAS DE ADICIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ANTEPROYECTO	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
132-	ADHESION SISTEMA VIOGEN	0,00	21.000,00	21.000,00
151-60922	PLAN DE ARBOLADO 2023	0,00	11.700,00	11.700,00
163-22799	CONTRATO REFUERZO LIMPIEZA VIARIA	0,00	21.000,00	21.000,00
171-22799	OTROS TRABAJOS EMPRESAS. CONTRATO DESRATIZACIÓN	10.000,00	10.000,00	20.000,00
334-22740	REPARTO PUBLICIDAD Y BIM	10.000,00	3.000,00	13.000,00
338-22658	GASTOS DIVERSOS. FIESTAS PATRONALES	45.000,00	10.000,00	55.000,00
338-48920	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PEÑAS CARNAVAL	24.000,00	5.000,00	29.000,00
433-48912	SUBVENCIÓN EMPRESARIOS CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS DE L	3.000,00	5.000,00	8.000,00
926-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIO	15.000,00	20.000,00	35.000,00
		SUMA	106.700,00	
		RESULTADO AUMENTOS	31.200,00	
		RESULTADO DISMINUCIONES	31.200,00	

Expuestas las mismas y su contenido y terminado turno de intervenciones, son sometidas a votación las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales, arrojando el siguiente resultado:

- Sometida votación la enmienda presentada por el **Grupo Municipal Popular**, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, y por mayoría absoluta de sus miembros, con nueve (9) votos en contra, seis (6) de los miembros del Grupo Municipal PSOE y tres (3) de los miembros del Grupo Municipal IU-PODEMOS, cinco (5) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, y dos (2) abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, adopta el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: PVMWJLVXCRaLDPxqKcG0
 Firmado por La Secretaria Elena Gomez Lozano el 11/01/2023 11:19:47
 Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 11/01/2023 11:52:36
 El documento consta de 10 página/s. Página 9 de 10

**Rechazar la transcrita enmienda.**

2.-.- Sometida a votación la enmienda presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos**, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, y por mayoría absoluta de los miembros, con nueve (9) votos en contra, seis (6) de los miembros del Grupo Municipal PSOE y tres (3) de los miembros del Grupo Municipal IU-PODEMOS, cinco (5) abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, y dos (2) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, adopta el siguiente acuerdo:

Rechazar la transcrita enmienda.

Seguidamente y a continuación, se somete a votación **la propuesta de proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2023**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, el cual por nueve (9) votos favorables, seis (6) de los miembros del Grupo Municipal Socialista y tres (3) de los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida Podemos, siete (7) votos en contra, cinco (5) de los miembros del Grupo Municipal Popular y dos(2) de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, adoptan el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta , sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 20:48 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA